

que por el beneficio de la cosa, se esta haciendo en la V.^a
Zolera Cathedral, y haver remuelto en su vista de cite
a Cavildo extraordinario para el dia de mañana, miex-
coler veinte y cinco de Corriente alas tres de la tarde en
la Sala Capitulax por medio de escrivano que certifique
de ello: ^{ria} Tuvierdo Su S.^{ria} Contribuir por su parte a que
tenoga efecto, y puntual cumplimiento el contenido de
dho papel, por lo que en ello se interesa el R.^o Servicio
Atando que con este auto, se ponga en la pieza de lo Ge-
nerales, que sobre las providencias de aprontar el rei-
miento de Milicias de Murcia tiene proveido Su S.^{ria}
y que se haga saber al Depositario nombrado para
percibir los Caudales, que han contribuido los pueblos p.
el venuario de dho reimiento, que dentro de tercero dia
forme una relacion de lo que cada uno ha satisfecho li-
quidamente en cuenta de su contingente, poniendola
en mano de Su S.^{ria} para pasarla alas V.^{as} Unospec-
tor reservando para en su vista providencias de entre-
ra de lo que sumare al Sarcento mayor de referido
Cuerpo como se manda: ^{ry} Por lo que respecta al de
esta Capital con la Citacion acordada por el Ayun-
tamiento de este dia a todos los Cavalleros residentes que
se hallaren dentro de la poblacion, o en sus cercanias
vase la multa de cinquenta ducados aplicada a los que